PODER JUDICIAL

OBERÁ, MNES., 19 DE FEBRERO DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 105134/2024 FASSA MIGUEL JUAN C/ PINHEIRO NORMA GLADYS S/ Divorcio Unilateral - SEC. 1"** que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. VAnessa Gonzalez Puczko, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. Fassa, Miguel Juan, DNI Nº 18.353.003 y la Sra. Pinheiro, Norma Gladys, DNI Nº 21.927.743, inscripto en el TOMO I, ACTA 46, AÑO 1987, a los 6 días del mes de Marzo de 1987, en Oberá, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: *"Oberá, Misiones, 18 de Diciembre 2024 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por el Sr. Fassa, Miguel Juan, DNI Nº 18.353.003 y la Sra. Pinheiro, Norma Gladys, DNI Nº 21.927.743, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los*

efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413. 4) Firme la presente, líbrese testimonio. 5) Costas por el orden causado. 6) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA".-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by ROBLEDO Jorge Alberto
Date: 2025.02.26 07:32:10 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 26 del mes de febrero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 466-J-25 S/N de fecha ..... Fº 328 23256 en Expte N: 105134/2024 Fasso Miguel c/ Pirkheim María Gladys s/ Divorcio 02 Folio 28 Año 2025 de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº ..... Trámite .....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Civil de las Personas

46

Registro Provincial de las Personas

FASSA Miguel Juan c/ PINHEIRO Norma Gladys

Se Cumplió con lo arancel Vigente en Se llado de Ley que Se archiva bajo el Nº 46 T. I 1987

ROQUE MARCELO MOULS
Jefe R.P.P.

Nota de Ref.
PASA a Folio Nº 321

REPUBLICA ARGENTINA

MATRIMONIO

Casas

TOMO	ACTA	AÑO
I	46	1987

En Obera Misiones
República Argentina, a 6 de marzo
de 19 87, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Miguel Juan FASSA
Edad 20 años, profesión Mecánico estado Soltero
nacionalidad argentina nacido en Edor López Mnes
domiciliado en Obera Misiones Doc. Ident. 12353003
Hijo de Antonio FASSA
nacionalidad argentina profesión Carpintero
y de Josefa MARCHAK
nacionalidad argentina profesión ama de Casa
domiciliados en Obera Mnes

Norma Gladys PINHEIRO
Edad 16 años, profesión Ama de Casa estado Soltera
nacionalidad argentina nacida en Panambi Mnes
domiciliada en Obera Mnes Doc. Ident. 21927743
Hija de Florencio PINHEIRO
nacionalidad Brasileña profesión Fallecido
y de Elvira MACHADO
nacionalidad brasileña profesión Fallecida
domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Demetrio SZTYNKA Doc. Ident. 13.547.929 Edad 27 años
Estado Casado Profesión Mecánico Domicilio Obera Mnes
Rosa Mabel UZULAK Doc. Ident. 12.963453 Edad 30 años
Estado Casada Profesión Ama de Casa Domicilio Obera

Presente los padres del menor contrayente prestan su Consentimiento para la Celebración del matrimonio de su hija y la contrayente menor de Edad presenta Venia Supletoria otorgada por SS Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia Dr. Ricardo B Sladek en Expte Nº 26 año 1987 que Copia se archiva y el número de la presente Leida y Ratificada firman Conmigo los Contrayentes, los padres del menor y los testigos mencionados se obra en virtud del Art 264 de la Ley 22964

D. Szt
Rosa Uzulak Rodríguez
Jo 21/a de de Fassa

ROQUE MARCELO MOULS

Viene del Folio Nº 46 — Acta Nº 46

Protocolizado: Libro Nº 2 Folio Nº 28 Año 2025

Corresponde al Expte. Nº 466-F-2025 Oficio Nº ——— de Fecha 19-02-2025

Venido del Juzgado de Familia Nº 1 — Secretaría Nº 1

Con Asiento en OBERA, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPTE Nº 105134/2024 - FASSA MIGUEL ANGEL c/ PINHEIRO NORMA GLADYS s/ DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SDS

FASSA MIGUEL ANGEL DNI Nº 18353003

PINHEIRO NORMA GLADYS DNI Nº 21.927.743

Fecha de fallo: 18 de Diciembre 2024

Fdo: JOSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo: ROBLEDO JORGE ALBERTO Secretario

Posadas, Misiones, 27 de Febrero de 2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELMIS LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 14 de Marzo del 2025.-

REFERENCIA: "Expte. N° 105134/2024 FASSA MIGUEL JUAN C/ PINHEIRO NORMA GLADYS S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 14.03.2025 11:08:25